

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 28-04-2021**

Asisten:

Alcalde:

D.Héctor Rojo Pérez

Concejales:

Dña Almudena García Cañas

D.Jose Javier Mateos Fernández

D. Indalecio Barrio Rey

Dña Francisca Palacios Gil

En Sarracín a 28 de abril de 2021, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Secretaria:

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.-Aprobación provisional del Presupuesto municipal para 2021.

Visto el expediente al efecto, se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar provisionalmente el citado presupuesto.

2.-Aprobación certificación final de la obra y factura de la obra de climatización el centro cívico.

Visto el certificado del técnico municipal y la factura presentada por Osacon S.L.U por importe de 15.567,86 euros, se aprueban por unanimidad de los asistentes.

3.-Adjudicación definitiva del arrendamiento de fincas rústicas.

Vista el acta de apertura de plicas para el arrendamiento de las fincas rústicas, de fecha 31 de marzo de 2021, se acuerda por unanimidad de los asistentes la siguiente adjudicación:

Dña Francisca Palacios Gil, para las siguientes fincas, por un importe de 3.863,00 euros por campaña.

Número	Polígono	Parcela	Superficie
1	3	5095	4,9623 recinto4
3	6	238	0,5621 recinto 3
4	7	76b	0,7705 recinto 10

5	8	5005	9,3657 recinto 1/0,3049 recinto 3
6	8	15005	1,0530 recinto 1
8	8	35005	0,4098 recinto1
9	8	45005	0,9999 recinto1
10	9	46	0,7267 recinto 2
12	9	316	0,8052 recinto 1
13	9	375	0,5450 recinto2/0,4220 recinto3
14	9	426	1,0953

D Carlos Fernández López para las siguientes fincas, por un importe de 125,81 euros por campaña:

Número	Polígono	Parcela	Superficie
2	4	18	2,934 recinto2
11	9	244	0,5592

Dña Felicitas Marcos Berezo para la siguiente finca, por un importe de 150,00 euros por campaña:

Número	Polígono	Parcela	Superficie
7	8	25005	0,7577 recinto1

4.-Resolución de las solicitudes de bonificación del IBI a titulares de suelos urbanizables destinados a actividades agrícolas,

De acuerdo con la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles aprobada por el Pleno Municipal , en sesión celebrada el día 22 de julio de 2016 y publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos de fecha 14 de octubre de 2016, en su artículo 4-Bonificaciones, punto 5:” Gozarán de una bonificación del 50 % en la cuota íntegra del impuesto los inmuebles de naturaleza rústica que encontrándose clasificados como suelo urbanizable en el Plan General de Ordenación Urbana y no contando con